

Choferes de Uber y Cabify temen por la baja de cuentas tras la nueva regulación de Mendoza

02/12/2025



La reglamentación de este lunes que aplicó el gobierno de Mendoza sobre las leyes que regulan a las aplicaciones de viajes ya provoca efectos inmediatos: **Uber y Cabify comenzaron a restringir el ingreso de nuevos conductores, a depurar perfiles y a elevar los requisitos de habilitación**, según confirmaron los propios trabajadores.

Si bien las empresas evitaron pronunciarse, Uber no respondió a las consultas y Cabify directamente rechazó dar declaraciones, los choferes aseguraron que las plataformas ***“ya venían endureciendo sus filtros desde hace meses”***. Esto debido

al crecimiento acelerado de inscripciones y los cambios legislativos que ahora endurecen controles y sanciones.

Matías, chofer de **Uber**, explicó que la ola de nuevas solicitudes había generado un ritmo imposible de sostener.

“No es nada nuevo. Desde hace meses redujeron el alta de nuevas cuentas y algunas están siendo dadas de baja por no cumplir requisitos: modelo de auto, certificados, revisiones. La demanda explotó. De diez Fiat Cronos que se ven en la calle, siete son de aplicaciones”, ejemplificó en diálogo con *El Sol*.

Los trabajadores coincidieron en que el “boom” de conductores se debe, en parte, a que **Cabify acepta remises** y **Uber permite el ingreso de taxis**, lo que amplió la cantidad de choferes interesados en sumarse para mejorar ingresos en un contexto económico complejo.

Freno en las inscripciones

De acuerdo con los choferes y a pesar de la reglamentación provincial, **las plataformas ajustaron aún más sus sistemas internos**. En primer lugar, la limitación **de nuevos ingresos** con decenas de aspirantes que no pueden completar el alta.

Otra, en la baja de cuentas activas, donde los perfiles son eliminados por incumplimientos documentales o por antigüedad del vehículo. Además de una **nueva documentación obligatoria**, ya que Uber sumó el **certificado de antecedentes penales** para taxis que quieran operar en la plataforma.

Para muchos conductores, esto representa un **embudo deliberado**: *“Están cerrando la entrada porque hay demasiados autos. Y ahora con la ley nueva, tienen que cuidar más que nunca a quién habilitan”,* dijo un chofer de Cabify.

La contracara

El presidente de la Asociación de Propietarios de Taxis y Remises de Mendoza (APROTAM), **Cristian Martínez** explicó que el sector viene trabajando junto a la Secretaría de Transporte para enfrentar lo que consideran una **“desregulación implícita”** en el mercado de movilidad.

Martínez sostuvo que **taxis, remises y aplicaciones** compiten en un escenario sin límites claros, lo que afectó tanto la **rentabilidad de los inversores** como la posibilidad de que los trabajadores, sean de taxi tradicional o de aplicaciones, puedan garantizarse un **ingreso estable**.

Según detalló, **Aprotam** viene solicitando desde hace tiempo la **limitación de la oferta** en función de parámetros objetivos, como la cantidad de habitantes, para evitar la **saturación del sistema**. Aunque el Gobierno inicialmente rechazó establecer cupos, sí aceptó avanzar en **más controles y sanciones**, tanto para taxis y remises como para las plataformas digitales.

Por último, Martínez destacó que una de sus principales propuestas fue que el Ente de la Movilidad Provincial (EMoP) **reforzara los controles** y haga cumplir la normativa de manera efectiva. Además de señalar que las recientes modificaciones legislativas surgieron, justamente, luego de estas *“negociaciones y ahora el desafío es que el Estado aplique las sanciones a quienes no cumplan”*.

La ley endureció los controles

La reforma provincial apuntó a formalizar el servicio y controlar de manera más estricta al sector. Entre los puntos más sensibles para los choferes están:

- **Prohibición de “doble chapa”**: solo se permite una licencia por persona, salvo autos eléctricos.

- **Mayor responsabilidad para las plataformas:** Uber y Cabify quedan obligadas a no asignar viajes a conductores sin permiso o sin vehículo habilitado.
- **Riesgo de sanciones duras:** incumplir estas obligaciones puede derivar en suspensiones de hasta dos años o incluso la inhabilitación definitiva.

Esto coloca a las aplicaciones en una posición de mayor vigilancia, sobre todo porque si dejan ingresar a choferes sin la documentación exigida, **ellas mismas pueden ser sancionadas.**

“Malestar” entre aspirantes

Aunque el Gobierno flexibilizó uno de los requisitos, permitiendo que los vehículos tengan hasta **7 años de antigüedad** en lugar de 5, los trabajadores indicaron que **no sirvió para aliviar el panorama.**

Muchos aspirantes se encuentran con un escenario inesperado: *“Te dejan tener un auto más viejo, pero no te dejan entrar. Hay gente que compró un vehículo pensando en trabajar en Uber y ahora no puede habilitarse”*, confirmó un conductor que intenta sumarse desde abril.

La situación generó preocupación entre los propios conductores activos, que temen por los nuevos controles y que esto **reduzca los viajes y achique los márgenes de ganancia.** Mientras tanto, las plataformas optan por el silencio.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/choferes-de-uber-y-cabify-tem-en-por-la-baja-de-cuentas-tras-la-nueva-regulacion-de-mendoza/>